



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIGECAC

**DIRECCIÓN GENERAL DE EMBELLECIMIENTO
DE CARRETERAS Y AVENIDAS DE CIRCUNVALACIÓN DEL PAÍS**

**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
(En base al Modelo CAF, de Excelencia en la Gestión)**

**Preparado por el Comité de Autoevaluación
Coordinador
Evaluador (es)**

**Santo Domingo
julio del 2022**

CONTENIDO

Contenido

Resumen Ejecutivo	3
Aspectos Generales	4
Misión.....	4
Visión	4
Valores	4
Base Legal	4
Estructura Organizativa.....	5
Servicios.....	7
Síntesis del Plan Institucional	8
Resultados del Proceso de Autoevaluación	9
Principales fortalezas identificadas.	9
Áreas que impulsan a la mejora institucional.....	9
Áreas de mejora en los criterios facilitadores.....	9
Áreas de mejora en los criterios de resultados.....	10
Conclusiones y lecciones aprendidas... ..	11
Anexo	11

RESUMEN EJECUTIVO

En el marco de cumplimiento al decreto 211-10, de aplicación del modelo CAF en las instituciones públicas, la Dirección General de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas del país ha realizado el autodiagnóstico como ejercicio para la mejora continua de sus procesos.

El proceso de autoevaluación se ha distribuido entre los miembros del comité de Calidad, las asignaciones correspondientes, con la finalidad de recopilar las informaciones y evidencias para el análisis en conjunto, tomando como base los 9 criterios y 28 subcriterios del Marco Común de Evaluación. Por consiguiente, se identificaron puntos fuertes y áreas de mejora de la institución.

Entre los puntos fuertes se ha evidenciado la capacidad del liderazgo para, de la mano de la máxima autoridad, desarrollar y renovar un pensamiento estratégico (misión, visión y valores), cuya operatividad es gestionada a través de planes y programas coherentes.

I. ASPECTOS GENERALES

I.1 MARCO INSTITUCIONAL.

I.1.1 MISIÓN

Embellecer y mantener las áreas verdes de las autopistas y avenidas del país, en aras de crear un hábitat libre de contaminación sólida y visual.

I.1.2 VISIÓN

Ser una institución innovadora en el campo del embellecimiento, reproducción de árboles y plantas ornamentales. Expandir nuestros servicios socioambientales por todo el país.

I.1 VALORES INSTITUCIONALES

- Integridad⁴
- Solidaridad
- Eficiencia
- Servicio
- Cuidado y protección al medioambiente
- Compromiso social
- Transparencia

I.2 BASE LEGAL

La Dirección General de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de Circunvalación del País, es el órgano rector de embellecer, mantener y mejorar las carreteras, avenidas, áreas verdes, y ciertas zonas turísticas del país.

Creada por el poder Ejecutivo mediante el Decreto número 2654, emitido el 23 de julio de 1968. Su primer Director fue el mayor de la Fuerza Aérea Dominicana (FARD) José Ramón Ureña Colon.

Con el Decreto 1554-04, emitido por el Presidente Leonel Fernández, que establece el Programa de Protección Social, es confirmada la Creación de la Dirección General de Embellecimiento de Carreteras, Avenidas de Circunvalación del País. Emitido el 13 de diciembre 2004 en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana. Año 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

La Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo conjuntamente con el Ministerio de Hacienda, han establecido las normas y procedimientos para la formulación y aprobación de proyectos de Inversión Pública a través de las siguientes piezas legislativas:

- Ley de Sistema Nacional de Inversión Pública: Ley 486-06
- Ley de Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
- Ley Orgánica de Presupuesto, decreto Ley No. 423-06
- Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030-END-(Ley No I-12), que declara la necesidad pública e interés nacional a diversos proyectos de inversión
- Reglamento de aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el sector público, instituido por el Decreto No. 492-07 del año 2007.
- El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales es el organismo del Gobierno encargado directamente de gestionar el adecuado manejo de los recursos naturales y garantizar su uso sostenible.
- Ley 64-2000 General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Ley 4890-1958 Que modifica los artículos 1, 4, 5, 10 de la Ley No. 4371 del año 1956, que declara de interés nacional la repoblación forestal.

1.2.3 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El organigrama de la estructura de la Dirección General de Embellecimiento, aprobado con la RESOLUCION Núm. DG0001-17. En el mismo orden se aprobó el Manual de Organización y funcional de la Dirección General de Embellecimiento, dispuesto por la Ley 41-08. Según la RESOLUCION Núm. DGE-003-2017.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ACTUAL

- Despacho Director General
- División Jurídica
 - **Departamento de Planificación y Desarrollo**
 - División de Desarrollo y Calidad de la Gestión
 - División de Formulación, Monitoreo y Evaluación de PPP
 - **Departamento de Comunicaciones**
 - División de Tecnologías de la Información y Comunicación
 - Sección de Seguridad

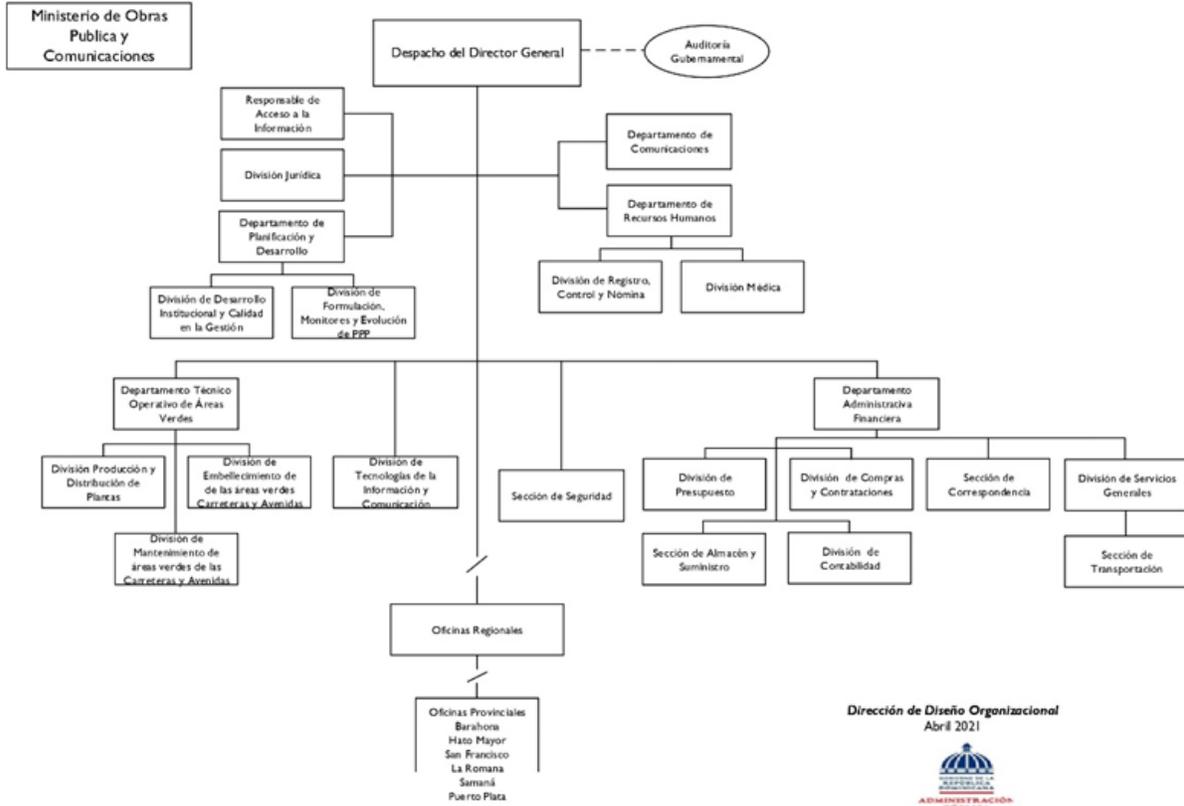
- **Oficinas regionales**
 - Oficina provincial Barahona
 - Oficina provincial Hato Mayor
 - Oficina provincial La Romana
 - Oficina provincial Puerto Plata
 - Oficina provincial Samaná
 - Oficina provincial San Francisco

- **Departamento de Recursos Humanos**
 - División de Registro, Control y Nomina
 - División Medica

- **Departamento Administrativo Financiero**
 - División de Presupuesto
 - División de Compras y Contrataciones
 - División de Servicios Generales
 - Sección de Transportación
 - División de Contabilidad
 - Sección de Almacén y Suministro

- **Departamento Técnico de Áreas Verdes**
 - División Producción y Distribución de Plantas
 - División de Mantenimiento de Áreas Verdes de las Carreteras y Avenidas
 - División de Embellecimiento de Áreas Verdes Carreteras y Avenidas

Organigrama de la Dirección General de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de Circunvalación



1.2.4 SERVICIOS

Mantenimiento y embellecimiento de las áreas verdes, carreteras y avenidas del país

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Este servicio se realiza con el objetivo de mantener las vías y carreteras limpias, embellecidas y en óptimas condiciones a la hora de recibir turistas; ya que las mismas son la cara de nuestro país y que a la vez los visitantes puedan llevarse una buena impresión de nuestra tierra.

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Este servicio va dirigido a todas las áreas verdes, carreteras y avenidas del país que ameriten un adecuado mantenimiento o embellecimiento de los mismos.

DEPARTAMENTO QUE LO OFRECE

División de Mantenimiento de Áreas Verdes de Carreteras y Avenidas de circunvalación, como también la Regional Norte para cubrir todo el nordeste y las zonas aledañas

1.3 SÍNTESIS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.

(Principales Objetivos y Líneas Estratégicas).

La Dirección General de Embellecimiento elabora el Plan Estratégico Institucional 2021-2024. Con el objetivo de fortalecer y reorientar las actividades de la institución, para conseguir robustecer su solidez, posicionándola en un lugar óptimo como un ente innovador en el campo del embellecimiento. La DIGECAC se mantiene enfocada a través de su división de Planificación y Desarrollo en el eje del fortalecimiento institucional, en los lineamientos y objetivos estratégicos que engloban el accionar de la institución, esto articulando en planes de trabajo, mediante el Plan Operativo Anual (POA) para conseguir los resultados esperados.

La Dirección General de Embellecimiento de Avenidas y Carreteras de Circunvalación del País (DIGECAC) enmarcada en el Cuarto Eje Estratégico, de la Estrategia Nacional de Desarrollo contribución de la “Sostenibilidad del Medio Ambiente del país”.

En el cumplimiento de la Misión Institucional de proteger, mantener y embellecer el paisajismo de las áreas verdes de las carreteras y avenidas de circunvalación, y así contribuir con el medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales, ha continuado con la ejecución operativa en el “Mejoramiento y Embellecimiento de las áreas verdes de las Carreteras y Avenidas de circunvalación de país”, correspondiéndole la aplicación de las regulaciones vigentes en el país, a los fines de contribuir en alcanzar el desarrollo sostenible.

PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS Y METAS LO REALIZA A TRAVÉS DE UN PROGRAMA:

Programa 22. Embellecimiento de Avenidas y Carreteras

Actividad I. Coordinación y Dirección: comprende la gestión administrativa y financiera. Recursos humanos y las demás dependencias adscritas al despacho del Director.

Actividad II. Embellecimiento de Avenidas y Carreteras:

Vinculado a la Estrategia Nacional de Desarrollo

4. Desarrollo Sostenible

4.1. Manejo sostenible del medio ambiente

4.1.1. Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la bio-diversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.

Dicha actividad II Embellecimiento de Avenidas y Carreteras:

Comprende la Gestión del Departamento Técnico: División Producción y Distribución de Plantas. División de Mantenimiento de Áreas Verdes de las carreteras y avenidas. División de Embellecimiento de las Áreas Verdes.

La institución para su ejecutoria se guía de un conjunto de instrumentos de planificación que incluyen: la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico

Institucional, el Plan Operativo Anual y las Líneas Estratégicas, los mismos, reflejan la política en materia ambiental de la actual gestión de gobierno.

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.

2.1 PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS.

Dentro de los hallazgos identificados en el Auto-Diagnóstico CAF, se encuentra el liderazgo que cultiva la MAE, con su involucramiento constate en las labores cotidianas de nuestras áreas misionales, garantizando de este modo que la DIGECAC, cumpla con la misión de embellecer y mantener las áreas verdes de las autopistas y avenidas del país, en aras de crear un hábitat libre de contaminación sólida y visual. Es importante resaltar que en la actualidad nos encontramos inmersos en los procesos de elaboración de los manuales de procedimiento de las áreas misionales, lo cual es un logro importante para garantizar la mejora continua en los procesos.

2.2 ÁREAS QUE IMPULSAN A LA MEJORA INSTITUCIONAL.

Se identificó que debemos fortalecer los planes de mitigación de riesgos, además es necesario identificar las capacidades actuales de las personas, tanto en el plano individual como organizativo, en términos de conocimiento, habilidades y actitudes y compararlas sistemáticamente con las necesidades de la organización.

2.2.1 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS FACILITADORES.

2.1.1 LIDERAZGO

No se encontraron áreas de mejoras.

2.1.2 PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA

Dentro de las áreas de mejora, se encontraba la elaboración de la Carta Compromiso, en la cual después de agotados los procesos de lugar para su elaboración, el Ministerio de Administración Pública, tomando en consideración la naturaleza de los servicios que ofrecemos nos otorgó un No aplica. Se hace necesario la elaboración de políticas de responsabilidad Social.

2.1.3 PERSONAS

Identificar las capacidades actuales de las personas, tanto en el plano individual como organizativo, en términos de conocimiento, habilidades y actitudes y compararlas sistemáticamente con las necesidades de la organización.

2.1.5 ALIANZAS Y RECURSOS

Se hace necesario establecer acuerdos escritos (formalizar alianzas estratégicas).

2.1.6 PROCESOS

Continuar fortaleciendo el trabajo en equipo para generar sinergia y motivación, para que la dirección y los empleados creen procesos inter-organizacionales (por ejemplo, elaboración de manuales, creación de políticas y normativas internas en vez de diferentes unidades).

2.2.2 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS DE RESULTADOS

2.2.1 RESULTADOS EN LOS CIUDADANOS/CLIENTES.

En este aspecto, es importante mencionar que, por la naturaleza de los servicios brindados por esta Dirección General de Embellecimiento, somos acreedores de un No Aplica para los Ítems que se encargan de la medición de la calidad de los servicios.

2.2.2 RESULTADOS EN LAS PERSONAS

Identificar las capacidades actuales de las personas, tanto en el plano individual como organizativo, en términos de conocimiento, habilidades y actitudes y compararlas sistemáticamente con las necesidades de la organización.

Se realizó la encuesta de Clima Laboral de la cual se realizó un plan de trabajo para el fortalecimiento de los ítems donde la valoración fue negativa. También se procedió a la elaboración y firma de los Acuerdos de Desempeño.

2.2.3 RESULTADOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Debemos desarrollar e implementar políticas de responsabilidad social

2.2.4 RESULTADOS CLAVE DEL RENDIMIENTO.

Como mencionamos anteriormente, el Ministerio de Administración Pública otorgo a la Dirección General de Embellecimiento el No Aplica, para Carta Compromiso, tomando en consideración la naturaleza de nuestro servicio y para los ítems que miden la satisfacción, se hace necesario esperar la evaluación de los acuerdos de desempeños firmados en el presente año por todo el personal, para evaluar los logros en este punto.

Será necesario realizar de benchmarking (análisis comparativo) y socializar con los grupos de interés los resultados de las auditorías.

3. CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS.

El proceso de autodiagnóstico CAF 2022 le ha servido a la DIGECAC para focalizarse en las áreas de mejora que se pueden subsanar con acciones distribuidas a corto y mediano plazo, destacándose el trabajo en equipo como insumo primordial para realización de este ejercicio.

4. ANEXO: GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN REALIZADA.

Institución:		
Criterios	Puntos Totales Actual	Puntos Totales Propuesto
1: Liderazgo (140 puntos)	79	140
2: Estrategia y Planificación (140 puntos)	98	140
3: Personas (100 puntos)	64	100
4: Alianzas (100 puntos)	60	100
5: Procesos (120 puntos)	54	120
6: Resultados orientados a los Clientes/ Ciudadanos (100 puntos) (100 puntos)	29	100
7: Resultados en las Personas (100 puntos)	20	100
8: Resultados en la Sociedad (100 puntos)	10	100
9: Resultados Clave de Rendimiento (100 puntos)	10	100
Puntuación Total (sobre 1000 puntos)	424	1000